



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



## Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC N° 0046614/2012

VISTO:

el pedido elevado por la Escuela de Filosofía solicitando la asignación de carga anexa o complementación de funciones (según corresponda) para los Prof. **Guadalupe Reinoso**, **Carlos Longhini** y **Hernán Severgnini** en diferentes cátedras de esa Escuela; y

CONSIDERANDO:

que el presente pedido cuenta con el aval de Secretaría Académica, la cual informa que para el caso de la Prof. Guadalupe Reinoso debe aclararse que la duración de la carga anexa es hasta tanto se resuelva su situación por concurso;

que la Prof. Reinoso revista un cargo de Profesora Adjunta con semi dedicación interina para cumplir funciones de Sub Coordinadora del Área Humanidades y a cargo del Curso de Nivelación de la Escuela de Filosofía;

que el Prof. Longhini revista un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva a cargo de Filosofía de la Historia, con vencimiento de su designación el 31 de Marzo de 2013;

que el Prof. Severgnini revista un cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva interino en Filosofía de las Ciencias, con vencimiento de su designación el 31 de Marzo de 2013;

que en sesión de fecha 01 de Octubre de 2012 el Honorable Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DISPONER que la Profesora **GUADALUPE REINOSO**, Legajo 80786, cumpla funciones docentes en la cátedra *Metafísica I* de la Escuela de Filosofía, como carga anexa a su cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva en el Programa de Ingreso y Permanencia con funciones de Coordinadora del Curso de Nivelación, desde el 01 de Agosto de 2012 y hasta el 31 de Marzo de 2013, o hasta tanto se resuelva su situación por concurso.

ARTÍCULO 2º. DISPONER que el Doctor **CARLOS LONGHINI**, legajo 27695, cumpla funciones docentes en la cátedra *Antropología Filosófica II* de la Escuela de Filosofía, como carga anexa a su cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en Filosofía de la Historia, desde el 01 de Agosto de 2012 y hasta el 31 de Marzo de 2013.

ARTÍCULO 3º. DISPONER que el Doctor **HERNÁN SEVERGNINI**, legajo 40524, cumpla funciones docentes en la cátedra *Filosofía Moderna I* de la Escuela de Filosofía, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Asistente en Filosofía de las Ciencias, desde el 01 de Agosto de 2012 y hasta el 31 de Marzo de 2013.

ARTÍCULO 4º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A UN DÍA DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N°:

340

m.s.

Dr. Susana ...  
SECRETARÍA GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. David ...  
SECRETARÍA GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES